

Cerro Sombrero, 03 de enero de 2013.-

NUM. <u>003/ (SECCION B)</u>

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso presentada por la funcionaria.
- 2) El Contrato de Trabajo de la funcionaria.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° Orgánica Constitucional 18.695, Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1º AUTORIZASE, el permiso administrativo con goce de sueldo solicitado por Doña MARCELA SILVA ALARCON, Técnico Atención de Párvulo del Jardín Infantil Pastorcitos", que hará efectivo el 04 de enero del 2013 por medio día.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE al interesado, PUBLIQUESE, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.

IDAD DE

ALCALDE

JOAD DE PR SECRETARIA MUNICIPAL

*

CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZPILO AVENDAÑO ALCALDE